

**Programa Regular**

**Asignatura:** "Asociaciones Sindicales, Negociación Colectiva, Conflicto Laboral y Diálogo Social.

**Carrera:** Licenciatura en Relaciones del Trabajo

**Ciclo Lectivo:** 2015

**Docentes:**

**Coordinadora:** Dra. Florencia Partenio

**Docente a cargo de comisión:** Alberto Daniel Rojas

**Carga horaria semanal:** 4 horas

**Tipo de Asignatura:** Teórico - práctica, con predominio teórico.

**Fundamentación y Objetivos:**

El/la estudiante, en función del conocimiento que irá incorporando mediante el desarrollo, a lo largo del cuatrimestre, de los contenidos de la materia, podrá identificar la problemática de los sujetos en situación de trabajo, dentro del sistema de relaciones laborales

vigente, tanto en faz individual como colectiva y su impacto en el ámbito social.

Desde el aspecto teórico se procura la incorporación de conocimientos tales que le permitirán seleccionar y aplicar las herramientas normativas, jurisprudenciales y doctrinarias.

Desde el punto de vista práctico, se prevén talleres en los que el/la estudiante trabajará en la resolución de casos concretos de negociación colectiva y mediación tripartita.

**Entre sus objetivos se encuentran:**

- Que los/as estudiantes comprendan los conceptos básicos, contenido y caracteres del derecho colectivo del trabajo.
- Que los/as estudiantes conozcan las transformaciones, situaciones y devenir de la negociación colectiva.
- Que los/as estudiantes conozcan y distingan el objeto, funcionamiento y estructura interna de las organizaciones sindicales.
- Que los/as estudiantes analicen la estructura y evolución de la negociación colectiva en la Argentina, considerando sus determinantes y vínculos con el sistema político, económico, social, legal e institucional.
- Que los/as estudiantes construyan un marco conceptual y analítico sobre la estructura que adquieren las convenciones colectivas de trabajo
- Que los/as estudiantes distingan las clasificaciones y formas de gestión del conflicto laboral.

**Contenidos mínimos:**

Orígenes del Derecho Colectivo del Trabajo. El derecho de huelga, su evolución histórica. Las normas de regulación del conflicto laboral. Conflicto de intereses. Tipos de conflicto. Modelos tripartitos de negociación. Gestión estatal del conflicto. Historia de las negociaciones colectivas en Argentina. Análisis del sindicalismo argentino. Los convenios colectivos de trabajo. Negociación de conflictos al interior de las organizaciones. Teorías de control y de consenso. Experiencias de Diálogo Social.

**Contenidos Temáticos o Unidades:****UNIDAD I:**

1) Derecho colectivo del trabajo. Definición. Contenido; 2) Principios generales del Derecho Laboral. Principios del Derecho colectivo: subsidiaridad; libertad sindical, autonomía colectiva; democracia sindical. Principio Constitucional de protección y Derecho Colectivo; 3) Fuentes: Material y Formal; los nuevos paradigmas, Fuentes del Derecho Laboral, Fuentes del Derecho Colectivo: Constitución Nacional, Tratados Internacionales; Convenios de la OIT, CCT; Laudos, Voluntad Colectiva, Reglamento de empresas, los Usos y Costumbres, Leyes, Decretos, Estatutos Profesionales, Resoluciones Administrativas, Órganos paritarios. Jurisprudencia.

**Bibliografía obligatoria:**

ALVAREZ, BERMUDEZ, FERNANDEZ MADRID y otros (1998). *Derecho Colectivo del Trabajo*, Buenos Aires: Editorial La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo y CONTRERA, Laura (2008). *Derecho*

*Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales.* Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

ETALA, Carlos (2000). *Derecho Colectivo del Trabajo*, Buenos Aires: Ed. Astrea.

## **UNIDAD II:**

1) Las Relaciones Colectivas, Actores; 2) Régimen vigente de las Asociaciones Sindicales. Constitución Nacional, OIT, Convenios 87 y 98 OIT. Legislación; 3) El Modelo Sindical Argentino. Características. Críticas al Sistema. Postura de la OIT. 4) Responsabilidad de las Asociaciones Sindicales. El conflicto sindical. Intrasindicales e intersindicales. Encuadramiento Sindical.

## **Bibliografía obligatoria:**

CAPON FILAS, Rodolfo (2004). *Derecho Colectivo del Trabajo. Actualizado por la ley 25.877.* Buenos Aires: Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo y CONTRERA, Laura (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales.* Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

CORTE, Néstor (1994). *El Modelo Sindical Argentino* Ed. Santa Fe: Rubinzal - Culzoni.

## **UNIDAD III:**

1) La organización interna de las Asociaciones sindicales. Estatutos. Órganos; 2) Régimen Electoral. Cupo Femenino; 3) Órgano Directivo. Asambleas y Congresos. Órganos de fiscalización. Afiliados: afiliación y desafiliación; 4) Patrimonio Sindical. Cuota sindical. Cuota extraordinaria. Contribución solidaria; 5) Régimen contable y financiero de las Asociaciones Sindicales. Retención. Exenciones Impositivas.

**Bibliografía obligatoria:**

CAPON FILAS, Rodolfo (2004). *Derecho Colectivo del Trabajo. Actualizado por la ley 25.877*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo y CONTRERA, Laura (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales* Buenos Aires: Ed. UNLaM/Prometeo.

GRISOLIA, Julio (2009). *Manual de Derecho laboral*. Buenos Aires: Editorial Estudio.

**UNIDAD IV:**

1) Formas de organización sindical: sindicato por actividad y sindicatos por profesión u oficio. Niveles de organización sindical: Sindicatos o Uniones, Federaciones y Confederaciones; 2) Clases de Asociaciones Sindicales. Simplemente inscriptas y con personería gremial: derechos exclusivos; 3) Unidad y pluralidad sindical; 4) Personería Gremial: otorgamiento, suspensión y retiro. Facultades de la autoridad de aplicación; 5) Intervención de las Asociaciones Sindicales. Procedimiento. Recursos.

**Bibliografía obligatoria:**

ALVAREZ, BERMUDEZ, FERNANDEZ MADRID y otros (1998). *Derecho Colectivo del Trabajo*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo y CONTRERA, Laura (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales*. Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

ETALA, Carlos (2000). *Derecho Colectivo del Trabajo*. Buenos Aires: Ed. Astrea.

## **UNIDAD V:**

1) Los representantes gremiales. Garantía para la gestión sindical. Personas comprendidas. El dirigente cupular: requisitos, mandato y funciones. El dirigente de base: requisitos, mandato y funciones; 2) El Amparo Sindical. Sujetos. Legitimación activa y pasiva. Procedimiento administrativo y judicial; 3) Licencia, reincorporación y estabilidad del dirigente sindical cupular; 4) La representación sindical en la empresa. Delegado de personal: mandato y funciones. Estabilidad del Delegado Gremial: requisitos para gozar de la estabilidad, cese de la estabilidad (Art. 51 LAS). La estabilidad del candidato a ocupar cargos gremiales; 5) Acción de exclusión de la tutela en la LAS: sus características. La medida cautelar en la acción de exclusión de tutela. Procedimiento del decreto 467/88. Declaración de nulidad y Acción de reinstalación. Astreintes. Opción por las indemnizaciones de ley; 6) Práctica desleal: Concepto y enumeración. Sanciones; 7) El despido discriminatorio. Despido directo. Despido indirecto.

## **Bibliografía obligatoria:**

CAPON FILAS, Rodolfo (2004). *Derecho Colectivo del Trabajo. Actualizado por la ley 25.877*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo y CONTRERA, Laura (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales*. Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

FERNANDEZ MADRID (2008). *Leyes fundamentales del Trabajo*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

ETALA, Carlos (2000). *Derecho Colectivo del Trabajo*, Buenos Aires: Ed. Astrea.

## **UNIDAD VI:**

1) Negociación colectiva. Concepto, origen y evolución de la NC; 2) Diálogo social y negociación colectiva; 3) Principios de la negociación colectiva; 4) Sujetos de la NC. La representación de la empresa 5) Procedimiento de la NC. Deber de buena fe y derecho a la información. Deber de negociar; 6) La negociación colectivo en el sector público; 7) Tipo y Nivel de NC.

## **Bibliografía obligatoria:**

ALVAREZ, BERMUDEZ, FERNANDEZ MADRID y otros (1998). *Derecho Colectivo del Trabajo*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Negociación colectiva*. Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

FERNANDEZ MADRID y CAUBET (2008). *Leyes Fundamentales del Trabajo*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

GRISOLIA, Julio (2009). *Manual de Derecho Laboral*, Ed. Buenos Aires: Lexis Nexis.

## **UNIDAD VII:**

1) Convenios colectivos de trabajo. Concepto y naturaleza jurídica. Ámbito de aplicación personal; 2) el CCT como fuente de Derecho. Requisitos de valide. Cláusulas, obligaciones y normativas. El CCT y la paz social; 3) Tipos de CCT. Homologación. Efectos. Control del Estado; 4) Ultraactividad del CCT. Extensión del convenio a zonas no comprendidas; 5) Diferencias con los estatutos profesionales. Su relación con la ley; 6) Comisiones paritarias; 7) Autonomía: Colectiva e individual. Articulación y sucesión del CCT.

### **Bibliografía obligatoria:**

ALVAREZ, BERMUDEZ, FERNANDEZ MADRID y otros (1998). *Derecho Colectivo del Trabajo*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Negociación colectiva*. Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

FERNANDEZ MADRID y CAUBET (2008) *Leyes Fundamentales del Trabajo*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

GRISOLIA, Julio (2009). *Manual de Derecho Laboral*. Buenos Aires: Ed. Lexis Nexis.

### **UNIDAD VIII:**

1) La Empresa y el Derecho Colectivo del Trabajo: Empresa; explotación, establecimiento, el empresario; 2) El balance social de las empresas. Reglamento de empresa. Acuerdo empresario. El Convenio Colectivo de Empresa. Las PyMEs y el derecho colectivo; 3) Los convenios de empresa en crisis. El procedimiento preventivo de crisis. Reestructuración productiva. Procedimiento de exclusión del CCT de empresa en crisis. Empresas concursadas. Empresas en situación de quiebra. La recuperación de la explotación por parte de los trabajadores; 4) Empresas de Servicios Eventuales y el Derecho Colectivo; 5) Encuadramiento convencional. Diferencia con el sindical; 6) Flexibilidad laboral y negociación colectiva. Fin de la flexibilidad laboral en la argentina; 7) Empresa y mobbing. Principio de igualdad de trato.

### **Bibliografía obligatoria:**

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo (2008). *Derecho*



*Colectivo del Trabajo. Negociación colectiva.* Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

ETALA, Carlos (2000). *Derecho Colectivo del Trabajo.* Buenos Aires: Ed. Astrea.

CORNAGLIA, Ricardo (2007). *Derecho de la Negociación Colectiva,* Buenos Aires: Ed. La Ley.

#### **UNIDAD IX:**

1) Conflictos del Trabajo: La huelga. Introducción. Antecedentes históricos. La Constitución de 1949. La huelga en la actualidad. Impacto social. 2) Sujetos de la huelga. Titularidad del derecho a huelga; 3) Huelga y contrato de trabajo. Salarios caídos; 4) Fundamento y fines de la huelga. Otras medidas de Acción directa; 5) Clasificación de los conflictos: Individuales y Colectivos, derechos e intereses; 6) Solución de los conflictos. Ley 14.786. Instancia obligatoria de conciliación y arbitraje voluntario. Procedimiento; 7) El lock-out patronal.

#### **Bibliografía obligatoria:**

ALVAREZ, BERMUDEZ, FERNANDEZ MADRID y otros (1998). *Derecho Colectivo del Trabajo.* Buenos Aires: Ed. La Ley.

FERNANDEZ MADRID y otros (1998) *Derecho Colectivo del Trabajo.* Buenos Aires: Ed. La Ley.

CAPON FILAS y otros (1999). *Trabajo y Conflicto.* La Plata: Ed. Platense.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Negociación colectiva.* Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

GRISOLIA, Julio (2009) *Manual de Derecho Laboral*. Buenos Aires: Ed. Lexis Nexis. ("Cap. 23").

CORNAGLIA, Ricardo (2007). *Derecho de la Negociación Colectiva*. Buenos Aires: Ed. La Ley.

#### **UNIDAD X:**

1) Huelga y Servicios Esenciales. Principios de la OIT en la materia; 2) Servicios esenciales. Regulación legal: antecedentes y Régimen vigente; 3) Procedimiento en los Conflictos de servicios esenciales; 4) Servicios mínimos. Competencia; 5) Consecuencia del incumplimiento con los servicios mínimos; 6) Revisión de resoluciones administrativas

#### **Bibliografía obligatoria:**

ARESE, Cesar (2011) *Derecho de los conflictos colectivos de trabajo*, Santa Fe: Ed. Rubinzal - Culzoni.

CONTRERA, Guillermo (Coord.), ROLLERI, Eduardo, RAFFAGHELLI, Luis, MOLARO, Marcelo (2008). *Derecho Colectivo del Trabajo. Negociación colectiva*. Buenos Aires: Ed. UNLaM-Prometeo.

GRISOLIA, Julio: *Manual de Derecho Laboral*. Ed. Lexis Nexis (Buenos Aires) 2009.

RAFAGHELLI, Luis: *Elementos de los Conflictos Laborales en los Servicios Esenciales*, Ed. Trabajo y Utopía (Buenos Aires) 2007.

CORNAGLIA, Ricardo: *Derecho de Huelga*. Ed. La Ley (Buenos Aires) 2006.

**Bibliografía de consulta:**

ACKERMAN, Mario y otros: *Reforma laboral ley 25.877*, Rubinzal-Culzoni Editores (Santa Fe) 2004.

ALVARES BERMUDEZ, FERNANDEZ MADRID y otros: *Derecho Colectivo del trabajo*, Ed. La Ley (Buenos Aires) 1998.

ALVAREZ MAGLIANO-FERA; *El Derecho del Trabajo según la Corte Suprema de Justicia de la Nación*. Ad Hoc (Buenos Aires) 2002;

ARESE, Cesar: ***Derecho de los conflictos colectivos de trabajo***, Ed. Rubinzal-Culzoni (Santa Fe) 2011.

CAÑAL, DIANA: **"Negociación colectiva in pejus"** DT (Buenos Aires) 1999 pág. 1499; Ed. La Ley (Buenos Aires) 1999.

CAPON FILAS, Rodolfo: *Derecho Colectivo del Trabajo, Actualizado por la ley 25.877*, Ed. La Ley (Buenos Aires) 2004.

CAPON FILAS y otro: *Trabajo y Conflicto*, Ed. Platense (La Plata) 1999.

CORNAGLIA, Ricardo: *Derecho Colectivo del Trabajo. Derecho de huelga*. Ed. La Ley (Buenos Aires) 2006.

CORNAGLIA, Ricardo: *Derecho de la Negociación Colectiva*, Ed. La Ley (Buenos Aires) 2007.

CORTÉS, Rosalía y Adriana MARSHALL: "Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990", en *Estudios del Trabajo*, N° 1, primer semestre (1991).

FERNANDEZ MADRID y CAUBET: *Leyes Fundamentales del Trabajo*; Ed. La Ley (Buenos Aires) 2008.

FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos: *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo Tomo III*; Ed. La Ley (Buenos Aires) 2007.

GIANIBELLI y ZAS (Coordinadores): *Estudios de Teoría Crítica de Derecho del Trabajo (Inspirados en Moisés Meik)* Ed. Bomarzo (España) 2006.

GOLDÍN, Adrián: "Continuidad y cambio en el sistema argentino de relaciones laborales y en su marco jurídico" *Documento de Trabajo* N° 20, 2001.

GRISOLIA, Julio: *Manual de Derecho Laboral, "Cap. 21 a 23"* Ed. Lexis Nexis (Buenos Aires) 2009.

MARSHALL, Adriana y Laura PERELMAN: "Cambios en los patrones de negociación colectiva en la Argentina y sus factores explicativos", *Revista estudios sociológicos* N° 65, 22(2), México D.F., 2004.

MEIK, Moisés: "El derecho de Huelga y la jurisprudencia". **En** *Revista la Causa Laboral* (Buenos Aires) febrero 2006.

RECALDE, Héctor (2000). *Los convenios colectivos en las reiteradas reformas laborales*, Buenos Aires: Ed. Depalma.

#### **Modalidad de dictado:**

Clases teóricas, trabajos grupales (dinámica de talleres).

#### **Cronograma de actividades:**

1° Clase: Presentación y Objetivos de la Materia e introducción a la misma.
---

2° Clase: Unidad I. Explicación teórica con diálogo grupal.
3° Clase: Revisión del tema anterior. Unidad II. Explicación teórica con discusión grupal.
Clase 4°: Taller de lectura e interpretación de fallos de la Corte Nacional y de la Provincia de Bs. As. Comentarios de doctrina específica. Investigación.
Clase 5°: Unidad III. Desarrollo teórico con debate grupal.
Clase 6°: Repaso. Unidad IV. Desarrollo teórico.
Clase 7°: Unidad V.
Clase 8° Taller de lectura. Repaso General.
Clase 9° Primer Parcial.
Clase 10°: Entrega de notas y devolución del examen.
Clase 11°: Recuperatorio.
Clase 12°: Unidad VI.
Clase 13: Revisión e introducción a la Unidad VII. Explicación teórica, diálogo grupal con aplicación de conocimientos adquiridos. Debate final.
Clase 14°: Continuación de la Unidad VII.
Clase 15°: Taller de Lectura y trabajo práctico con doctrina específica. Intercambio de opiniones y debate. Investigación.
Clase 16°: Unidad VIII. Introducción. Desarrollo y comparación de puntos de la unidad con el acontecer cotidiano.

Clase 17: Repaso. Conclusión de la Unidad VIII. Explicación y desarrollo teórico. Diálogo grupal.
Clase 18°: Repaso e introducción a la Unidad IX.
Clase 19°: Taller de lectura de fallos. Interpretación y desarrollo.
Clase 20°: Conclusión de la Unidad IX. Diálogo grupal y debate.
Clase: 21°: Introducción a la Unidad X. Desarrollo teórico y participación grupal con debate.
Clase 22°: Conclusión de la Unidad X. Teórico y participación grupal.
Clase 23°: Repaso general. Finalización de la cursada con diálogo y debate con relación a la inserción profesional de los futuros egresados.
Clase 24°: Segundo Parcial.
Clase 25° Entrega de notas y devolución del examen.
Clase 26° Recuperatorio.

**Régimen de aprobación:**

Asignatura que se aprueba rindiendo examen final obligatorio. Requisitos de aprobación: 70 % de asistencia a clases. Instancias de evaluación dos parciales con sus respectivos recuperatorios, talleres de lectura y prácticos. Examen final oral mediante el cual el/la estudiante deberá exponer uno o varios puntos del programa y defender racionalmente su postura. La composición de la nota final estará integrada por el examen final y nota de

concepto por el trabajo en clases, responsabilidad,  
participación y compromiso con la materia.